



DECRETO N° .- .-

CASTRO, 10 de Marzo del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-88-L116, por "2 coctel para 70 personas", programa Barrios de la Ilustre Municipalidad de Castro.-

DESIGNASE; comisión de recepción y evaluación de ofertas a un Profesional de la Dirección Secplan, y al director de administración y Finanzas o su subrogante.-

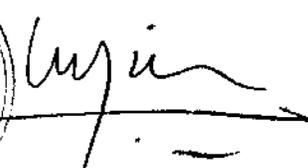
El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.01.001, del c.c. 03.03.02, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN. :

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-